



**LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FONSECA**

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta global de cargos correspondiente a la administración central del Municipio de Fonseca, se pudo constatar que a la fecha no existe o es insuficiente el recurso humano idóneo para realizar las actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual, según la solicitud elevada por la Secretaría de Planeación Municipal:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGA EN GESTION AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN AREA AMBIENTAL Y AGRICULTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE FONSECA LA GUAJIRA.”

Se expide la presente en el mes de enero de 2026.

ANA YAJAIRA BULA VASQUEZ
C.C. No. 56.075.589